

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Córdoba, 12 FEB 2019

CUDAP: EXP-UNC: 0064883/2018

VISTO:

La solicitud presentada por el Coordinador de Salud – Dirección de Salud Estudiantil, Lic. Erik Navarro Díaz en el expediente del epígrafe, por lo que es necesario llamar a selección para cubrir cargos de Becarios de Ejercicio de la Profesión para el año 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º de la Resolución Rectoral N° 3180/2006 indica los lineamientos, modalidades y criterios de aplicación en la evaluación de los aspirantes a becarios;

Que se presenta planilla de distribución de la cantidad de becas necesarias, cronograma y plan de trabajo con los pasos a cumplir para dicha selección;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de antecedentes para cubrir siete (7) Becas de Ejercicio Profesional, destinada a profesionales graduados de las distintas Facultades de la UNC, con no más de 5 cinco años de egresados, de acuerdo a la siguiente distribución:

- Kinesiología y Fisioterapia 1 profesional
- Psicología 3 profesionales
- Odontología 2 profesionales
- Lic. Trabajo Social 1 profesional



Ing. Agr. LEANDRO R. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Secretaría de Asuntos Estudiantiles - Universidad Nacional de Córdoba
Juan Filloy S/N - Córdoba - Argentina, X5000AHR
Tel/Fax: 0351 - 5353761 - e-mail: sae@sae.unc.edu.ar

CUDAP : RESO-UNC:0000019/2019



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTÍCULO 2°: Las becas tendrán vigencia desde el 1 de marzo de 2019 y hasta el 31 diciembre de 2019 inclusive. La carga horaria será de 25 horas semanales, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: La difusión del llamado a selección será desde el 13 y hasta el 15 de febrero de 2019. La inscripción y recepción del curriculum vitae (que deberá incluir Constancia de Inscripción en Colegio Profesional y en el caso de los profesionales de la salud, además copia de seguro de mala praxis) se realizará en la Dirección de Salud Estudiantil- Av. Juan Filloy s/n- Ciudad Universitaria, desde el 18 y hasta el 21 de febrero de 2019, de 10:00 a 13:00.

ARTÍCULO 4°: Las entrevistas personales serán realizadas por el Tribunal de Selección, el que estará integrado por el Coordinador de Salud, Lic. Erik Navarro Díaz; el Od. Alfredo Adib y la Lic. Marta Beatriz Alegre. Estas se llevarán a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2019, en el horario de 10:00 a 12:00.

ARTÍCULO 5°: El Tribunal de Selección elevará la nómina de beneficiarios propuestos.

ARTÍCULO 6°: Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Salud Estudiantil y al Tribunal de Selección. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 05.-



Ing. Agr. LEANDRO D. CARBELO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

